

INFORME DEL COMISARIO

A los Socios y Directores de
ECUACLUBESMERALDAS S.A.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de **ECUACLUBESMERALDAS S.A.** al 31 de diciembre del 2017. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada e valores por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 278 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92145/2014 de octubre del 2014, que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisionados de las compañías sujeta al control de la Superintendencia de Compañías", así como la Resolución SCYS-ORCON-2013-003 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 488, 30-01-2013, que contiene el Reglamento que establece la información y los documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, valores y seguros... en su artículo 4, al ítem (c). Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **ECUACLUBESMERALDAS S.A.** y/o sus Administradores, con relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios y Directores.
- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas internacionales de Información Financiera, los cuales son responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de estos estados financieros.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **ECUACLUBESMERALDAS S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017, así mismo considero que la administración de la compañía ha definido adecuados procedimientos de

control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas y obtuve de los administradores, toda la información sobre operaciones, documentos y demás evidencia comprobatoria que considere necesario examinar.

5.- Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que debía ser informado a ustedes.

6.- En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ECUACLUBESMERALDAS S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.


Néstor Prualto Macías
C 0913344614
Contador

Abril 20 del 2018